

CARLOS GUSTAVO ARRIETA VALEST

Abogado Titulado

cavalest@hotmail.com

Calle 2N No. 1 – 35 Cel. 3145636417

Urumita – La Guajira

Doctor

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez Promiscuo Municipal

Urumita – La Guajira

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: ELIECER ESCOBAR TORRES

Demandados: JOSÉ EDUARDO BARROS ARIZA Y MARÍA EULOGIA SARMIENTO SAURITH.

Radicación: 2022 – 0003700

CARLOS GUSTAVO ARRIETA VALEST, abogado conocido de autos, actuando en calidad de endosatario de la parte actora, en el proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho, **Liquidación del Crédito**, por cuanto ya el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, quedó ejecutoriado el día de ayer 12 de julio de 2023, por lo tanto se hace necesario presentar esta, de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CRÉDITO

Por concepto de CAPITAL la suma de\$ 20´000.000.00

Por concepto de Intereses corrientes, al 2 % mensual, a partir del día seis (6) de enero del año 2020, hasta el día cinco (5) de abril del año 2020, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS..... \$ 1´200.000.00

Por concepto de Intereses moratorios, al 2.5 % mensual, a partir del día seis (6) de abril del año 2020, hasta el día seis (6) de julio del año 2023, la suma de
DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
..... \$19´500.000.00

TOTAL ADEUDADO HASTA LA FECHA AQUÍ INDICADA: La suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$ 40´700.000.00

Del señor Juez,

Atentamente,



CARLOS GUSTAVO ARRIETA VALEST

C.C. No. 77´173.392 de Valledupar

T.P. No. 93.721 del C.S.J.